

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XIX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de setiembre de 1995.

N° 26-95

Sesión N° 4135 Martes 12 de setiembre de 1995

| Artículo | Página |
|---|--------|
| 1. AGENDA. Ampliación | 2 |
| 2. APROBACIÓN DE ACTAS. 4131 | 2 |
| 3. RATIFICACION DE ACUERDOS. 4133 | 2 |
| 4. INFORMES DE RECTORIA | 2 |
| 5. INFORMES DE DIRECCION | 3 |
| 6. JUNTA FONDO AHORRO Y PRESTAMO. Solicitud para la compra de propiedades | 3 |
| 7. BEBIDAS ALCOHOLICAS. Propuesta para regular ventas, expendio y consumo en la UCR | 3 |
| 8. PRESUPUESTO. Propuesta para amortizar déficit de la institución. Pendiente | 3 |

Sesión N° 4136 Miércoles 13 de setiembre de 1995

| | |
|---|---|
| 1. SESION. Hora de inicio | 4 |
| 2. AGENDA. Ampliación | 4 |
| 3. APROBACIÓN DE ACTAS. 4134 | 4 |
| 4. INFORMES DE DIRECCION | 4 |
| 5. INFORMES DE RECTORIA | 4 |
| 6. PERMISO. Para la Dra. Alicia Gurdían | 5 |
| 7. RECURSO. De Sergio Berrocal. Modificación artículo 3, sesión 4125 | 5 |
| 8. PRESUPUESTO. Propuesta para amortizar déficit de la institución. Pendiente | 5 |
| 9. RECURSO. De Karina Jiménez Umaña | 5 |
| 10. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes | 5 |
| 11. RECURSO. De Erika Gólcher Barguil | 5 |
| 12. PREMIO RODRIGO FACIO. Participación de todas las áreas académicas | 6 |
| 13. RECURSO. De José Sánchez Chavarría..... | 6 |
| 14. PROYECTO DE LEY. De Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Se trasladan observaciones a la Asamblea Legislativa | 7 |
| Anexo. Gastos de viaje | 7 |

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

| | |
|---|---|
| TEU-545-95. Escuela de Antropología y Sociología. Representantes ante ACR | 8 |
| TEU-590-95. Escuela de Estudios Generales. Representantes ante ACR | 8 |
| TEU-606-95. Escuela de Fitotecnia. Representantes ante ACR | 8 |
| TEU-614-95. Escuela de Administración Pública. Elección de subdirector | 8 |
| Fe de erratas. TEU-410-95. Escuela de Medicina. Representantes ante Asamblea de Escuela | 8 |

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4135
Martes 12 de setiembre de 1995

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

- 1.1 Modificación al artículo 3, acuerdo 1, de la sesión 4125 en torno al caso del señor Sergio Berrocal.
- 1.2 Solicitud de permiso de la Dra. Alicia Guardián quien participará en el XIX International Congress of the Latin American Studies Association (LASA), que se realizará en Washington, Estados Unidos, donde coordinará una mesa redonda y presentará una ponencia.

ARTICULO 2. Se aprueba el acta de la sesión 4131.

ARTICULO 3. Se ratifican los acuerdos de la sesión 4133.

ARTICULO 4. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a) Visita a las Universidades de Florida y de Oklahoma.

Manifiesta que por razones familiares prefirió no realizar las visitas a las Universidades de Florida y de Oklahoma, con las que la Universidad de Costa Rica tiene suscritos sendos convenios. Envío las excusas del caso y tratará de realizar la visita en otra ocasión.

b) Inauguración del Doctorado en Educación.

Expresa que la inauguración del Doctorado en Educación fue un acontecimiento extraordinario pero faltó mayor divulgación, tratará de organizar algunas actividades con ese propósito. Considera también, que debe darse a conocer la importancia que tiene este doctorado en la región de Centroamérica y del Caribe. Es uno de los proyectos que se benefician con el apoyo del Programa ALFA.

c) Programa CSUCA-OPS-OUI.

Manifiesta que se ha estado trabajando con el CSUCA, la OPS y con OUI, para hacer un Programa de Salud Pública en Centroamérica. La reunión que tuvo lugar se realizó con la ayuda de la OUI y ya está listo el proyecto para hacer gestiones ante la OPS, en Washintong, para conseguir los recursos para ese programa.

d) Escuela de Estudios Generales.

Informa que estuvo en la Asamblea de Estudios Generales. Espera que muy pronto la Asamblea retome algunos temas de la reforma en los que la Escuela y el Sistema de Estudios Generales tienen estudios muy avanzados, incluso, ya hay un acuerdo sobre la mayor parte de las reformas.

e) Invitación.

Manifiesta que fue invitado por el Ing. Rolando Araya, del Partido Liberación Nacional, a una reunión para escuchar el Ministerio de Hacienda y a la Vicepresidenta de la República.

La Vicepresidenta expuso los programas sociales que el Gobierno tiene para combatir la pobreza en el país y al Ministro de Hacienda hizo un recuento de lo que están haciendo en el campo hacendario.

Agrega que la reunión estuvo interesante, pero no aclara mayores dudas; sí puede decir que en ninguna de las exposiciones se menciona a las universidades como centros de reforma inmediata o de presiones y de nuevo señalan que las presiones financieras y el déficit han venido de otros rubros, no tanto de la educación superior universitaria.

Agrega que están haciendo gestiones para una visita del Dr. Mario Carvajal, Ministro de la Reforma del Estado, la próxima semana, para tener una discusión abierta en la que participen los miembros del Consejo Universitario, los Vicerrectores y los miembros de la Comisión de reforma del estado.

f) Giros.

Informa que se ha normalizado la entrega de los giros por parte del Gobierno de la República, para concluir las construcciones en la Finca II y extiende una invitación a los miembros del Consejo Universitario para visitar las instalaciones de los Centros de Investigación, cuya construcción es impresionante y representa un trabajo extraordinario en la vida de la Universidad de Costa Rica.

g) Comisiones.

Informa que las comisiones de la Universidad de Costa Rica ya están asesorando al personal del Comité Cívico. En cuanto a la Comisión que estudia el tema de las pensiones, el trabajo ha sido muy intenso. Agrega que los delegados de la universidad no solo están presentes en todas las reuniones del Comité Cívico, sino que participan muy activamente.

Indica que los coordinadores de esas comisiones tuvieron una reunión con el Comité Cívico. Agrega que les ha pedido un informe por escrito para traerlo al Consejo Universitario.

ARTICULO 5. El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

a) Sede Regional de Occidente.

Manifiesta que la Sede Regional de Occidente, por acuerdo de su Asamblea, hace un llamado a los Consejos Universitarios de la Universidades Estatales, para emprender todas las acciones necesarias en defensa de la Educación Superior Estatal ante las amenazas que contienen las llamadas garantías económicas. Considera que en las acciones específicas que se han dado en el Consejo Universitario, así como en las comisiones que ha nombrado el Rector, se mantiene el espíritu de lo que solicita la Sede Regional de Occidente.

b) Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Manifiesta que el Gerente de Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR remite el texto de la comunicación que la Junta enviará a los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, en torno al plan complementario de pensiones. El propósito de la carta es para que los señores Miembros del Consejo Universitario le hagan las observaciones que consideren pertinentes.

c) Proyectos de Ley.

Manifiesta que el señor Rector remite, para su análisis y pronunciamiento por parte del Consejo Universitario, copia de los proyectos de Ley titulados: Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos indígenas y Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.

Pide a los miembros del Consejo presentar sus observaciones para proceder a analizar una propuesta sobre estos proyectos de ley en la sesión del miércoles 13 de setiembre de 1995.

d) Visita del Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Informa que el Consejo Universitario recibirá el miércoles 12 de setiembre de 1995 al Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

El Director de este Instituto desea conocer cuál es el significado del acuerdo del Consejo Universitario, mediante el cual establece que el Instituto, en un plazo de tres meses, presente propuestas de pruebas específicas por área.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CU-CP-DI-95-08-24 en torno a la solicitud de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo para la compra de propiedades.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión, y presente un nuevo informe.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen No. CU-CR-DI-95-08-39 en relación con una propuesta para regular en forma expresa la venta, expendio y consumo de todo tipo de bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza, dentro de las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y durante todo el año.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Reglamentos para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión, y presente un nuevo informe.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CU-COPA-DI-95-08-23 sobre la propuesta de la Administración para amortizar el déficit de la institución.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, ACUERDA continuar el análisis de este asunto en la sesión ordinaria del miércoles 13 de setiembre de 1995.

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

*Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión N° 4136 *Miércoles 13 de setiembre de 1995*

ARTÍCULO 1. El señor Director del Consejo Universitario explica que por falta de quorum la sesión de hoy miércoles 13 de setiembre de 1995, se inicia a las nueve horas.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer una propuesta de acuerdo en torno al Proyecto de Ley de «Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas». (Véase artículo 14).

ARTÍCULO 3. Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4134.

ARTÍCULO 4. El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

a) Proyecto de Ley sobre el reconocimiento de títulos provenientes de México.

Manifiesta que el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) emitió un conjunto de observaciones sobre el Proyecto de Ley para que sean tomadas en consideración por el Consejo Universitario. El proyecto de Ley, presentado por el Diputado Juan Guillermo Brenes Castillo, no se ha recibido oficialmente. Expresa que trasladará la nota del SEP a la Rectoría para que se adjunte a las observaciones presentadas por la Oficina Jurídica.

b) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Manifiesta que el señor Rector, quien propuso nombrar una comisión de carácter institucional para analizar y recomendar la organización, administración y financiamiento de la Junta, con fecha de noviembre de 1994, solicita, en nota de mayo de 1995 el retiro de dicha propuesta.

c) Consejo Universitario. Nombramiento de un abogado.

Manifiesta que después de conocer a varios candidatos para el cargo de abogado del Consejo Universitario, decidió nombrar al Lic. Erick González Gutiérrez, por el período de tres meses, a partir del primero de setiembre de 1995.

d) Consejo Universitario. Remodelación de la planta física.

El señor Director solicita a los señores miembros del Consejo Universitario comprensión cuando necesiten información de parte del archivo del CIST. La encargada tiene la voluntad de cumplir con los requerimientos de la mejor manera posible pero el proceso de remodelación de las instalaciones atrasará la eficiencia con que se ha trabajado.

ARTÍCULO 5. El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a) Proyecto de ley de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Manifiesta que en el proyecto de ley que está vigente debe incorporarse un sistema de pensiones complementarias mediante la adición de un articulado, pero es una función para la que debe estar expresamente autorizado, por lo que deben analizar lo que dice la Ley sobre pensiones complementarias.

b) FUNDEVI. Contratos.

En respuesta a una consulta de la Dra. Alicia Gurdían, informa que FUNDEVI le envió una carta informando que en todos los contratos que suscriban, incluirán la siguiente cláusula:

“Las opiniones que expresan los profesionales que participan en este estudio y las conclusiones que alcancen como resultado del mismo serán el producto de un trabajo académico efectuado de acuerdo con los términos de referencia que se negociaron y aplicando la metodología aceptada en las disciplinas correspondientes, pero no debe interpretarse necesariamente como la posición oficial de la Universidad de Costa Rica y el FUNDEVI. Con esto creemos que quedarán adecuadamente limitados los alcances de cada trabajo y las responsabilidades que corresponden a cada caso”.

c) Ley de Pensiones.

Informe que la petición de la Universidad de Costa Rica y del Comité Cívico para que la Ley de Pensiones no se aplicará todavía no fue aceptada por el Gobierno; sino que mandó un documento en el que

indican que van a actuar con prontitud y que en el Reglamento de Pensiones incorporarán las modificaciones. En este momento se encuentran reunidos haciendo los últimos esfuerzos, lo cual nos está acercando al momento en que se pueda hacer pública la conveniencia de los sistemas propios.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario atendiendo la solicitud de la Dra. Alicia Gurdíán, Miembro de este Órgano Colegiado, ACUERDA concederle permiso para no asistir a las sesiones de los días martes 26 y miércoles 27 de setiembre de 1995.

La Dra. Gurdíán asistirá a reuniones en la Universidad de Pennsylvania, del 22 al 26 de setiembre y del 27 al 30 del citado mes participará en el «XIX International Congress of the Latin American Studies Association (LASA)», que se realizará en Washington, Estados Unidos, donde coordinará una mesa redonda y representará una ponencia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 7. El Consejo Universitario conoce una solicitud de modificación al artículo 3, acuerdo 1 del acta de la sesión No. 4125, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del señor Sergio Berrocal Hernández.

El Consejo Universitario después de conocer las razones por las que se solicita la modificación ACUERDA, modificar el artículo 3, acuerdo 1 del acta de la sesión No. 4125, para que se lea con el siguiente texto:

1. Convalidar el título «Graduación en Ciencias Náuticas», obtenido por el señor Sergio Berrocal Hernández en el Centro de Instrucción Almirante Bras de Aguiar, B al grado académico de Bachiller de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen No.CU-COPA-DI-95-08-23, de la Comisión de Presupuesto y Administración en torno a la propuesta para amortizar el déficit de la institución. El análisis de este asunto se inició en la sesión No. 4135, artículo 8 del martes 12 de setiembre de 1995.

El Consejo Universitario, después de un amplio intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen la próxima semana.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen No. CU-CEOAJ-08-

95-39 sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la señora Karina Jiménez Umaña.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la señora Karina Jimenez Umaña, contra la resolución emitida por el Sistema de Estudios de Posgrado en sesión 424, de reconocer el título de «*Scholae Luris, Legun de Studiis Legis Communis Magisterium*», obtenido en Georgetown University, Estados Unidos, como equivalente para efectos universitarios, al título de Especialista (Posgrado) de la Universidad de Costa Rica.
- 2- El Sistema de Estudios de Posgrado rechazó la apelación.
- 3- La Comisión de Especialistas de la Facultad de Derecho recomienda que «*se rechace el recurso de apelación y que se confirme la resolución emitida por el Sistema de Estudios de Posgrado*».

ACUERDA:

1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Karina Jiménez Umaña
2. Ratificar la resolución del SEP de reconocer el título de Maestría de Estudios de Derecho Consuetudinario obtenido en Georgetown University como equivalente para efectos universitarios al título de Especialistas (posgrado).

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario conforme lo establece el Reglamento de Gastos, de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de Asignación de Recursos a funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta gaceta.

ARTÍCULO 11. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen No. CU-CEOAJ-DI-95-08-40 sobre el recurso de apelación con apelación subsidiaria interpuesto por la Prof. Erika Gólcher Barguil, por decisión de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La profesora Eicka Gólcher Barguil de la Escuela de Estudios Generales presentó un recurso de apelación, en virtud del puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la calificación No. 1153-94 a tres de sus publicaciones.

2. Una Comisión de Especialistas de la Facultad de Ciencias Sociales, luego de valorar dichas publicaciones, considera que debe mantenerse el puntaje asignado a los artículos de la profesora Erika Gólcher.

ACUERDA:

1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la profesora Eicka Gólcher Barguil.
2. Ratificar la resolución de la Comisión de Régimen Académico emitida para este caso.

ARTÍCULO 12. La Comisión Especial, integrada por la Licda. Griselda Ugalde, quien la coordina, el Prof. Ramiro Porras y el M.Sc. Alfonso Salazar, presenta el dictamen No. CU-CE-95-8-05, sobre la propuesta para que el Premio Rodrigo Facio se extienda al Área de la Salud.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión Especial y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- El Consejo de Área de Salud presenta una propuesta para que se extienda el Premio Rodrigo Facio al campo de la salud, solicitud que fue elevada por la Rectoría al Consejo Universitario mediante el Oficio R-CU-61-94 del 20 de abril de 1994.
- 2.- El contenido del artículo 1 de la Normativa del Premio Rodrigo Facio que dice: *«El premio «Rodrigo Facio Brenes» de la Universidad de Costa Rica será otorgado cada dos años, para hacer un reconocimiento a la obra total de aquellas personalidades que se hayan destacado por su aporte al desarrollo político, social, económico y de la justicia social».*
- 3.- La Normativa no restringe la presentación de candidatos a ninguna de las áreas académicas que conforman la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1.- Declarar que la Normativa del Premio «Rodrigo Facio Brenes», está abierta a todas las áreas académicas que conforman la Universidad de Costa Rica y no discrimina la presentación de candidatos a ninguna de ellas.
- 2.- Mantener el texto vigente de la mencionada Normativa.

ARTÍCULO 13. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen No. CU-CEOAJ-DI-95-08-28 sobre la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del señor José Juan Sánchez Chavarría.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- Que el señor Juan José Sánchez Chavarría, en virtud de que el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, rechazó su recurso de apelación contra la resolución de la Facultad de Derecho de *«Equiparar el diploma de Especialista en Derecho Internacional, grado de Máster en Derecho, obtenido en la Universidad de Kiev Taras Shevchenko, Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Kiev, (U.R.S.S.) como equivalente al título y grado académico de Bachiller en Derecho, ofrecido por la Universidad de Costa Rica».*

- 2.- La recomendación de la Oficina Jurídica y de conformidad con el artículo 348 de la Ley General de la Administración Pública *«los recursos no requieren una redacción ni una pretensión especiales y bastará para su correcta formulación que de su texto se infiera claramente la petición de revisión».*

- 3.- El Voto No.0588-94 de la Sala Constitucional en virtud de la sentencia dada a favor del recurso de amparo interpuesto por los señores Ademar Soto Alpízar, Rodolfo Fernández Herrera y Nelson Porras Murillo, cuyo resultado de la sentencia dice: *«y solicita se declare con lugar el recurso y se ordene a la Universidad de Costa Rica que proceda a equiparar y reconocer los títulos y grados por ellos obtenidos, a efectos del ejercicio profesional».*

- 4.- La respuesta dada por el Cónsul General en Costa Rica de la Federación Rusa, en el sentido de que *«el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Kiev, otorga a sus estudiantes educación superior especial, dando al título obtenido en ese centro de educación validez universitaria. Por consiguiente, el egresado de ese Instituto puede trabajar como profesional en su especialidad, independientemente del año en que concluyera sus estudios.»*

ACUERDA:

1. Revocar las resoluciones emitidas en torno al presente caso.
- 2.- Reconocer al señor José Juan Sánchez Chavarría su título de Especialista en Derecho Internacional, Grado de Máster en Derecho, obtenido en la Universidad de Kiev, Taras Shevchenko, Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Kiev-Ucrania, como equivalente al grado académica de Licenciado en Derecho que concede la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 14. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo, oficio No.CU-PM-95-9-28, en torno al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas y comentarios sobre la propuesta de acuerdo y CONSIDERANDO:

- 1.- El proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, remitido por la Comisión de Asuntos Sociales a la Rectoría y elevados por ésta al conocimiento del Consejo Universitario mediante el oficio R-3584-95 del 4/9/95.
- 2.- Las observaciones remitidas por la Oficina Jurídica y otros académicos de la Universidad de Costa Rica (Oficio R-3641-95 del 8/9/95).

- 3.- La anuencia del Consejo Universitario para responder la consulta hecha por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa y efectuar modificaciones a la ley propuesta.

ACUERDA:

Respaldar y trasladar a la Asamblea Legislativa las observaciones efectuadas por Académicos y por la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, sobre la «Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.»

A las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

*Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario*

RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

Financiados con fondos corrientes del presupuesto universitario
Ratificación de viáticos
Sesión N° 4136, artículo 10

| <i>Funcionario</i> | <i>Unidad Académica</i> | <i>Categoría Rég.Acad. Cargo Jornada</i> | <i>País de destino</i> | <i>Periodo del viaje</i> | <i>Propósito</i> | <i>Monto asignado por la UCR</i> |
|----------------------|---------------------------|--|------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|
| Mayra Achío T. | Antropología y Sociología | Asociada | México | 2a 6 octubre | Participa en XX Congreso Latinoamericano de Sociología, América Latina y el Caribe: Perspectiva de reconstrucción. | ¢75.894,00 |
| José Bonilla V. | CIBCM | Catedrático | Argentina | 1 a 15 octubre | Participar en curso: Biodiversidad: procesos evolutivos que la generan y patrones fitogenéticos resultantes. | ¢91.500,00 |
| María Pérez I. | Comunicación Colectiva | Catedrática | Argentina | 20 a 23 setiembre | Participa en IV Congreso de Semiótica. Discursividades: entre lo visible y lo enunciable. | ¢93.000,00 |
| Misael Chinchilla C. | Microbiología | Catedrático | Chile | 21 a 27 octubre | Participar en XII Congreso Latinoamericano. | ¢92.000,00 |

Tribunal Electoral Universitario

TEU-545-95

De acuerdo con el artículo 28 de Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en reunión de profesores de la **Escuela de Antropología y Sociología**, celebrada el 30 de agosto de 1995, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los siguientes profesores:

Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, M.Sc. Mario Ramírez Boza, Dra. Isabel Wing Ching Sandí, Dr. José Antonio Camacho Zamora, M.Sc. William Reuben Soto y Dra. Rosa María Pochet Coronado

El período rige del 5 de setiembre de 1995, al 4 de setiembre de 1997.

TEU-590-95

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la reunión de profesores de la **Escuela de Estudios Generales**, celebrada el 13 de setiembre de 1995, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los siguientes profesores:

Dr. Roberto Castillo Rojas, M.Sc. Julieta Dobles Izaguirre, M.Sc. María Elia Rodríguez Herrera, Lic. Fernando Contreras Solís, M.Sc. Luis Enrique Gamboa Umaña, Dra. Susana Trejos Marín, Licda. Leda Díaz Mondragón. M.Sc. Marielos Aguilar Hernández, Licda. Sara Herrera Alfaro, Lic. Juan Reyes Mesa, M.Sc. Victoria Ramírez Avendaño, M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, Licda. Amalia Chaverri Fonseca y Licda. Nelly García Murillo.

El período rige del 28 de setiembre de 1995, al 27 de setiembre de 1997.

TEU-606-95

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la reunión de profesores de la **Escuela de Fitotecnia**, celebrada el 18 de setiembre de 1995, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los siguientes profesores:

Ing. Carlos Calvo Pineda, Dr. Manuel Zeledón Grau, Ing. Miguel Musmanni Quintana, M.Sc. Gilberto Cabalceta Aguilar, Dr. Renán Agüero Alvarado, y M.Sc. Ramiro Alizaga López.

El período rige del 16 de octubre de 1995, al 15 de octubre de 1997.

TEU-614-95

De acuerdo con el artículo 28 de Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de **Administración Pública**, celebrada el 19 de setiembre de 1995, fue electo **subdirector** de esa unidad académica el profesor M.Sc. Víctor Hernández Cerdas.

El período rige del 25 de setiembre de 1995, al 24 de setiembre de 1997.

Licda. Ana Cecilia Zúñiga Jiménez
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

FE DE ERRATAS

En la Gaceta Universitaria No. 22-95, se comunica que en nota TEU-410-95, se eligieron 50 representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Escuela de Medicina, siendo lo correcto representantes de esa unidad ante la ASAMBLEA A REPRESENTATIVA DE ESCUELA

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organismo Legislativo para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio:

“Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.